

ÍNDICE

CONTENIDO DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL MARTES CUATRO DE JULIO DE DOS MIL.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

1

No.	ASUNTO	IDENTIFICACIÓN, DEBATE Y RESOLUCIÓN. PÁGINAS.
I.- 8/2000	<p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD, promovida por el Partido Político Nacional (Alianza Social), en contra de la LVII Legislatura y Gobernador Constitucional del Estado de Aguascalientes, demandando la invalidez de los artículos 28, Segundo y Tercero Transitorios del Decreto número Cien, publicado en el Periódico Oficial Estatal de 10 de abril de 2000, que contiene la Ley Electoral de la mencionada Entidad Federativa.</p> <p>(PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO)</p>	3 a 4
II.- 1780/99	<p>AMPARO EN REVISIÓN, promovido por Embotelladora Aguascalientes, S.A. de C.V., contra actos del Congreso de la Unión y de otras autoridades, consistentes en la expedición y aplicación del artículo Décimo Primero, de la Ley que modifica al Código Fiscal de la Federación y a las Leyes del Impuesto Sobre la Renta, Impuesto al Valor Agregado, Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos, y Federal de Derechos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 1997, por el que se reformó el artículo 222 de la última ley mencionada.</p> <p>(PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO MARIANO AZUELA GÜITRÓN).</p>	5, 35 y 36
III.- 1629/99	<p>AMPARO EN REVISIÓN, promovido por Embotelladora Metropolitana, S. A. de C.V.,</p>	6, 35 y 36

ÍNDICE

CONTENIDO DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL MARTES CUATRO DE JULIO DE DOS MIL.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

2

No.	ASUNTO	IDENTIFICACIÓN, DEBATE Y RESOLUCIÓN. PÁGINAS.
IV.- 1314/99	<p>contra actos del Congreso de la Unión y de otras autoridades, consistentes en la expedición y aplicación del artículo Décimo Primero de la Ley que modifica al Código Fiscal de la Federación, y a las Leyes del Impuesto sobre la Renta, Impuesto al Valor Agregado, Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos, y Federal de Derechos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 1997, por el que se reformó el artículo 222 de la última ley mencionada.</p> <p>(PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO MARIANO AZUELA GÜITRÓN).</p> <p>AMPARO EN REVISIÓN, promovido por Embotelladora Gómez Palacio, S.A. de C.V., contra actos del Congreso de la Unión y de otras autoridades, consistentes en la expedición y aplicación del artículo Décimo Primero de la Ley que modifica al Código Fiscal de la Federación y a las Leyes del Impuesto sobre la Renta, Impuesto al Valor Agregado, Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, Impuesto sobre Tenencia o uso de Vehículos, Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos, y Federal de Derechos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 1997, por el que se reformó el artículo 222 de la última ley mencionada.</p> <p>(PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO MARIANO AZUELA GÜITRÓN)</p>	<p>7, 35 y 36</p>
V.- 1781/99	<p>AMPARO EN REVISIÓN, promovido por Reprocedadora Industrial, S.A. de C.V., contra actos del Congreso de la Unión y de otras autoridades, consistentes en la expedición y aplicación del artículo Décimo Primero, de la Ley</p>	<p>8, 35 y 36</p>

ÍNDICE

CONTENIDO DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL MARTES CUATRO DE JULIO DE DOS MIL.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

3

No.	ASUNTO	IDENTIFICACIÓN, DEBATE Y RESOLUCIÓN. PÁGINAS.
VI.- 1702/99	<p>que modifica al Código Fiscal de la Federación, y a las leyes del Impuesto sobre la Renta, Impuesto al Valor Agregado, Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, Impuesto sobre Tenencia o uso de Vehículos, Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos, y Federal de Derechos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 1997, que reformó el artículo 222 de la última ley mencionada.</p> <p>(PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO MARIANO AZUELA GÜITRÓN).</p> <p>AMPARO EN REVISIÓN, promovido por Embotelladora La Favorita, S. A. de C.V., contra actos del Congreso de la Unión y de otras autoridades, consistentes en la expedición y aplicación del artículo Décimo Primero, de la Ley que modifica al Código Fiscal de la Federación, y a las leyes del Impuesto sobre la Renta, Impuesto al Valor Agregado, Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, Impuesto sobre Tenencia o uso de Vehículos, Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos, y Federal de Derechos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 1997, que reformó el artículo 222 de la última ley mencionada.</p> <p>(PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JUAN DÍAZ ROMERO).</p>	<p>9, 35 y 36</p>
VII.- 1893/99	<p>AMPARO EN REVISIÓN, promovido por Embotelladora Rioverde, S. A. de C.V., contra actos del Congreso de la Unión y de otras autoridades, consistentes en la expedición y aplicación del artículo Décimo Primero, de la Ley que modifica al Código Fiscal de la Federación, y a las leyes del Impuesto sobre la Renta, Impuesto</p>	<p>10, 35 y 36</p>

ÍNDICE

CONTENIDO DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL MARTES CUATRO DE JULIO DE DOS MIL.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

4

No.	ASUNTO	IDENTIFICACIÓN, DEBATE Y RESOLUCIÓN. PÁGINAS.
VIII.-1998/99	<p>al Valor Agregado, Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, Impuesto sobre Tenencia o uso de Vehículos, Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos, y Federal de Derechos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 1997, que reformó el artículo 222 de la última ley mencionada.</p> <p>(PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JUAN DÍAZ ROMERO).</p> <p>AMPARO EN REVISIÓN, promovido por Embotelladora del Sureste, S. A. de C.V., contra actos del Congreso de la Unión y de otras autoridades, consistentes en la expedición y aplicación del artículo Décimo Primero, de la Ley que modifica al Código Fiscal de la Federación, y a las leyes del Impuesto sobre la Renta, Impuesto al Valor Agregado, Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, Impuesto sobre Tenencia o uso de Vehículos, Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos, y Federal de Derechos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 1997, que reformó el artículo 222 de la última ley mencionada.</p> <p>(PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO)</p>	<p>11, 35 y 36</p>
IX.-1460/99	<p>AMPARO EN REVISIÓN, promovido por Industrias Michelín, S. A. de C.V., contra actos del Congreso de la Unión y de otras autoridades, consistentes en la expedición y aplicación del artículo Décimo Primero, de la Ley que modifica al Código Fiscal de la Federación, y a las leyes del Impuesto sobre la Renta, Impuesto al Valor Agregado, Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, Impuesto sobre Tenencia o uso de</p>	<p>12, 35 y 36</p>

ÍNDICE

CONTENIDO DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL MARTES CUATRO DE JULIO DE DOS MIL.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

5

No.	ASUNTO	IDENTIFICACIÓN, DEBATE Y RESOLUCIÓN. PÁGINAS.
X.-1994/99	<p>Vehículos, Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos, y Federal de Derechos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 1997, que reformó el artículo 222 de la última ley mencionada.</p> <p>(PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS)</p> <p>AMPARO EN REVISIÓN, promovido por Bebidas Purificadas del Sureste, S. A. de C.V., contra actos del Congreso de la Unión y de otras autoridades, consistentes en la expedición y aplicación del artículo Décimo Primero, de la Ley que modifica al Código Fiscal de la Federación, y a las leyes del Impuesto sobre la Renta, Impuesto al Valor Agregado, Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, Impuesto sobre Tenencia o uso de Vehículos, Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos, y Federal de Derechos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 1997, que reformó el artículo 222 de la última ley mencionada.</p> <p>(PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS)</p>	<p>13, 35 y 36</p>
XI.-1997/99	<p>AMPARO EN REVISIÓN, promovido por Bebidas Purificadas de Durango, S. A. de C.V., contra actos del Congreso de la Unión y de otras autoridades, consistentes en la expedición y aplicación del artículo Décimo Primero, de la Ley que modifica al Código Fiscal de la Federación, y a las leyes del Impuesto sobre la Renta, Impuesto al Valor Agregado, Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, Impuesto sobre Tenencia o uso de Vehículos, Federal del Impuesto sobre</p>	<p>14, 35 y 36</p>

ÍNDICE

CONTENIDO DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL MARTES CUATRO DE JULIO DE DOS MIL.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

6

No.	ASUNTO	IDENTIFICACIÓN, DEBATE Y RESOLUCIÓN. PÁGINAS.
XII.- 1396/99	<p>Automóviles Nuevos, y Federal de Derechos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 1997, que reformó el artículo 222 de la última ley mencionada.</p> <p>(PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO)</p> <p>AMPARO EN REVISIÓN, promovido por Industrial Minera México, S. A. de C.V., contra actos del Congreso de la Unión y de otras autoridades, consistentes en la expedición y aplicación del artículo Décimo Primero, de la Ley que modifica al Código Fiscal de la Federación, y a las leyes del Impuesto sobre la Renta, Impuesto al Valor Agregado, Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, Impuesto sobre Tenencia o uso de Vehículos, Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos, y Federal de Derechos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 1997, que reformó el artículo 222 de la última ley mencionada.</p> <p>(PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO).</p>	<p>15, 35 y 36</p>
XIII.-1868/99	<p>AMPARO EN REVISIÓN, promovido por Embotelladora Guadiana, S. A. de C.V., contra actos del Congreso de la Unión y de otras autoridades, consistentes en la expedición y aplicación del artículo Décimo Primero, de la Ley que modifica al Código Fiscal de la Federación, y a las leyes del Impuesto sobre la Renta, Impuesto al Valor Agregado, Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, Impuesto sobre Tenencia o uso de Vehículos, Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos, y Federal de Derechos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el</p>	<p>16, 35 y 36</p>

ÍNDICE

CONTENIDO DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL MARTES CUATRO DE JULIO DE DOS MIL.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

7

No.	ASUNTO	IDENTIFICACIÓN, DEBATE Y RESOLUCIÓN. PÁGINAS.
XIV.-1920/99	<p>29 de diciembre de 1997, que reformó el artículo 222 de la última ley mencionada.</p> <p>(PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS)</p> <p>AMPARO EN REVISIÓN, promovido por Arrendadora Gefemesa, S. A. de C.V., contra actos del Congreso de la Unión y de otras autoridades, consistentes en la expedición y aplicación del artículo Décimo Primero, de la Ley que modifica al Código Fiscal de la Federación, y a las leyes del Impuesto sobre la Renta, Impuesto al Valor Agregado, Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, Impuesto sobre Tenencia o uso de Vehículos, Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos, y Federal de Derechos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 1997, que reformó el artículo 222 de la última ley mencionada.</p> <p>(PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS)</p>	<p>17, 35 y 36</p>
XV.-1583/99	<p>AMPARO EN REVISIÓN, promovido por Embotelladora Mundet, S. A. de C. V., contra actos del Congreso de la Unión y de otras autoridades, consistentes en la expedición y aplicación del artículo Décimo Primero, de la Ley que modifica al Código Fiscal de la Federación, y a las leyes del Impuesto sobre la Renta, Impuesto al Valor Agregado, Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, Impuesto sobre Tenencia o uso de Vehículos, Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos, y Federal de Derechos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 1997, que reformó el artículo</p>	<p>18, 35 y 36</p>

ÍNDICE

CONTENIDO DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL MARTES CUATRO DE JULIO DE DOS MIL.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

8

No.	ASUNTO	IDENTIFICACIÓN, DEBATE Y RESOLUCIÓN. PÁGINAS.
	222 de la última ley mencionada.	
	(PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO SERGIO SALVADOR AGUIRRE ANGUIANO)	
XVI.-1892/99	<p>AMPARO EN REVISIÓN, promovido por Embotelladora Guadalupe Victoria, S. A. de C. V., contra actos del Congreso de la Unión y de otras autoridades, consistentes en la expedición y aplicación del artículo Décimo Primero, de la Ley que modifica al Código Fiscal de la Federación, y a las leyes del Impuesto sobre la Renta, Impuesto al Valor Agregado, Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, Impuesto sobre Tenencia o uso de Vehículos, Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos, y Federal de Derechos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 1997, que reformó el artículo 222 de la última ley mencionada.</p> <p>(PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JOSÉ VICENTE AGUINACO ALEMÁN)</p>	19, 35 y 36
XVII.-224/2000	<p>AMPARO EN REVISIÓN, promovido por Bebidas Purificadas de Acapulco, S. A. de C. V., contra actos del Congreso de la Unión y de otras autoridades, consistentes en la expedición y aplicación del artículo Décimo Primero, de la Ley que modifica al Código Fiscal de la Federación, y a las leyes del Impuesto sobre la Renta, Impuesto al Valor Agregado, Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, Impuesto sobre Tenencia o uso de Vehículos, Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos, y Federal de Derechos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 1997, que reformó el artículo 222 de la última ley mencionada.</p>	20, 35 y 36

ÍNDICE

CONTENIDO DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL MARTES CUATRO DE JULIO DE DOS MIL.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

9

No.	ASUNTO	IDENTIFICACIÓN, DEBATE Y RESOLUCIÓN. PÁGINAS.
XVIII.-1926/99	<p>(PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JUAN DÍAZ ROMERO)</p> <p>AMPARO EN REVISIÓN, promovido por Industria Embotelladora de Campeche, S. A. de C. V., contra actos del Congreso de la Unión y de otras autoridades, consistentes en la expedición y aplicación del artículo Décimo Primero, de la Ley que modifica al Código Fiscal de la Federación, y a las leyes del Impuesto sobre la Renta, Impuesto al Valor Agregado, Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, Impuesto sobre Tenencia o uso de Vehículos, Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos, y Federal de Derechos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 1997, que reformó el artículo 222 de la última ley mencionada.</p>	21, 35 y 36
XIX.- 18/2000	<p>(PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO MARIANO AZUELA GÚITRÓN)</p> <p>AMPARO EN REVISIÓN, promovido por Papeles Higiénicos de México, S. A. de C. V., contra actos del Congreso de la Unión y de otras autoridades, consistentes en la expedición y aplicación del artículo Décimo Primero, de la Ley que modifica al Código Fiscal de la Federación, y a las leyes del Impuesto sobre la Renta, Impuesto al Valor Agregado, Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, Impuesto sobre Tenencia o uso de Vehículos, Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos, y Federal de Derechos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 1997, que reformó el artículo 222 de la última ley mencionada.</p>	22, 35 y 36

ÍNDICE

CONTENIDO DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL MARTES CUATRO DE JULIO DE DOS MIL.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

10

No.	ASUNTO	IDENTIFICACIÓN, DEBATE Y RESOLUCIÓN. PÁGINAS.
XX.-1990/99	<p>(PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JOSÉ VICENTE AGUINACO ALEMÁN)</p> <p>AMPARO EN REVISIÓN, promovido por Embotelladora Peninsular, S. A. de C. V., contra actos del Congreso de la Unión y de otras autoridades, consistentes en la expedición y aplicación del artículo Décimo Primero, de la Ley que modifica al Código Fiscal de la Federación, y a las leyes del Impuesto sobre la Renta, Impuesto al Valor Agregado, Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, Impuesto sobre Tenencia o uso de Vehículos, Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos, y Federal de Derechos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 1997, que reformó el artículo 222 de la última ley mencionada.</p>	23, 35 y 36
XXI.-307/2000	<p>(PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO SERGIO SALVADOR AGUIRRE ANGUIANO)</p> <p>AMPARO EN REVISIÓN, promovido por Embotelladora Tangamanga, S. A. de C. V., contra actos del Congreso de la Unión y de otras autoridades, consistentes en la expedición y aplicación del artículo Décimo Primero, de la Ley que modifica al Código Fiscal de la Federación, y a las leyes del Impuesto sobre la Renta, Impuesto al Valor Agregado, Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, Impuesto sobre Tenencia o uso de Vehículos, Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos, y Federal de Derechos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 1997, que reformó el artículo 222 de la última ley mencionada.</p>	24, 35 y 36
	<p>(PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO HUMBERTO ROMÁN PALACIOS)</p>	

ÍNDICE

CONTENIDO DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL MARTES CUATRO DE JULIO DE DOS MIL.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

11

No.	ASUNTO	IDENTIFICACIÓN, DEBATE Y RESOLUCIÓN. PÁGINAS.
XXII.-25/2000	<p>AMPARO EN REVISIÓN, promovido por Embotelladora Los Altos, S. A. de C. V., contra actos del Congreso de la Unión y de otras autoridades, consistentes en la expedición y aplicación del artículo Décimo Primero, de la Ley que modifica al Código Fiscal de la Federación, y a las leyes del Impuesto sobre la Renta, Impuesto al Valor Agregado, Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, Impuesto sobre Tenencia o uso de Vehículos, Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos, y Federal de Derechos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 1997, que reformó el artículo 222 de la última ley mencionada.</p> <p style="text-align: right;">(PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO HUMBERTO ROMÁN PALACIOS)</p>	25, 35 y 36
XXIII.-1939/99	<p>AMPARO EN REVISIÓN, promovido por Embotelladora Agral Regiomontana, S. A. de C. V., contra actos del Congreso de la Unión y de otras autoridades, consistentes en la expedición y aplicación del artículo Décimo Primero, de la Ley que modifica al Código Fiscal de la Federación, y a las leyes del Impuesto sobre la Renta, Impuesto al Valor Agregado, Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, Impuesto sobre Tenencia o uso de Vehículos, Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos, y Federal de Derechos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 1997, que reformó el artículo 222 de la última ley mencionada.</p> <p style="text-align: right;">(PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO HUMBERTO ROMÁN PALACIOS)</p>	26, 35 y 36

ÍNDICE

CONTENIDO DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL MARTES CUATRO DE JULIO DE DOS MIL.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

12

No.	ASUNTO	IDENTIFICACIÓN, DEBATE Y RESOLUCIÓN. PÁGINAS.
XXIV.296/2000	<p>AMPARO EN REVISIÓN, promovido por Embotelladora Fresnillo, S. A. de C. V., contra actos del Congreso de la Unión y de otras autoridades, consistentes en la expedición y aplicación del artículo Décimo Primero, de la Ley que modifica al Código Fiscal de la Federación, y a las leyes del Impuesto sobre la Renta, Impuesto al Valor Agregado, Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, Impuesto sobre Tenencia o uso de Vehículos, Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos, y Federal de Derechos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 1997, que reformó el artículo 222 de la última ley mencionada.</p> <p>(PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS)</p>	27, 35 y 36
XXV.-1672/99	<p>AMPARO EN REVISIÓN, promovido por Embotelladora San Luis, S. A. de C. V., contra actos del Congreso de la Unión y de otras autoridades, consistentes en la expedición y aplicación del artículo Décimo Primero, de la Ley que modifica al Código Fiscal de la Federación, y a las leyes del Impuesto sobre la Renta, Impuesto al Valor Agregado, Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, Impuesto sobre Tenencia o uso de Vehículos, Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos, y Federal de Derechos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 1997, que reformó el artículo 222 de la última ley mencionada.</p> <p>(PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS)</p>	28, 35 y 36

ÍNDICE

CONTENIDO DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL MARTES CUATRO DE JULIO DE DOS MIL.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

13

No.	ASUNTO	IDENTIFICACIÓN, DEBATE Y RESOLUCIÓN. PÁGINAS.
XXVI.321/2000	<p>AMPARO EN REVISIÓN, promovido por Industria de Refrescos, S. A. de C. V., contra actos del Congreso de la Unión y de otras autoridades, consistentes en la expedición y aplicación del artículo Décimo Primero, de la Ley que modifica al Código Fiscal de la Federación, y a las leyes del Impuesto sobre la Renta, Impuesto al Valor Agregado, Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, Impuesto sobre Tenencia o uso de Vehículos, Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos, y Federal de Derechos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 1997, que reformó el artículo 222 de la última ley mencionada.</p> <p>(PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO)</p>	29, 35 y 36
XXVII.1665/99	<p>AMPARO EN REVISIÓN, promovido por Industria Refresquera Peninsular, S. A. de C. V., contra actos del Congreso de la Unión y de otras autoridades, consistentes en la expedición y aplicación del artículo Décimo Primero, de la Ley que modifica al Código Fiscal de la Federación, y a las leyes del Impuesto sobre la Renta, Impuesto al Valor Agregado, Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, Impuesto sobre Tenencia o uso de Vehículos, Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos, y Federal de Derechos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 1997, que reformó el artículo 222 de la última ley mencionada.</p> <p>(PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO GUILLERMO I. ORTIZ MAYAGOITIA).</p>	30, 35 y 36
XXVIII.2040/99	<p>AMPARO EN REVISIÓN, promovido por Smurfit</p>	31, 35 y 36

ÍNDICE

CONTENIDO DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL MARTES CUATRO DE JULIO DE DOS MIL.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

14

No.	ASUNTO	IDENTIFICACIÓN, DEBATE Y RESOLUCIÓN. PÁGINAS.
	<p>Cartón y Papel de México, S. A. de C. V., contra actos del Congreso de la Unión y de otras autoridades, consistentes en la expedición y aplicación del artículo Décimo Primero, de la Ley que modifica al Código Fiscal de la Federación, y a las leyes del Impuesto sobre la Renta, Impuesto al Valor Agregado, Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, Impuesto sobre Tenencia o uso de Vehículos, Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos, y Federal de Derechos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 1997, que reformó el artículo 222 de la última ley mencionada.</p> <p>(PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JUAN N. SILVA MEZA).</p>	
XXIX.1758/99	<p>AMPARO EN REVISIÓN, promovido por Corporación Inmobiliaria de México, S. A. de C. V., contra actos del Congreso de la Unión y de otras autoridades, consistentes en la expedición y aplicación del artículo Décimo Primero, de la Ley que modifica al Código Fiscal de la Federación, y a las leyes del Impuesto sobre la Renta, Impuesto al Valor Agregado, Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, Impuesto sobre Tenencia o uso de Vehículos, Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos, y Federal de Derechos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 1997, que reformó el artículo 222 de la última ley mencionada.</p> <p>(PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO GUILLERMO I. ORTIZ MAYAGOITIA).</p>	32, 35 y 36
XXX.-1918/99	<p>AMPARO EN REVISIÓN, promovido por Grupo Smurfit México, S. A. de C. V., contra actos del Congreso de la Unión y de otras autoridades,</p>	33, 35 y 36

ÍNDICE

CONTENIDO DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL MARTES CUATRO DE JULIO DE DOS MIL.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

15

No.	ASUNTO	IDENTIFICACIÓN, DEBATE Y RESOLUCIÓN. PÁGINAS.
	<p>consistentes en la expedición y aplicación del artículo Décimo Primero, de la Ley que modifica al Código Fiscal de la Federación, y a las leyes del Impuesto sobre la Renta, Impuesto al Valor Agregado, Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, Impuesto sobre Tenencia o uso de Vehículos, Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos, y Federal de Derechos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 1997, que reformó el artículo 222 de la última ley mencionada.</p> <p>(PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO GUILLERMO I. ORTIZ MAYAGOITIA).</p>	
XXXI.1311/99	<p>AMPARO EN REVISIÓN, promovido por Embotelladora de Coahuila, S. A. de C. V., contra actos del Congreso de la Unión y de otras autoridades, consistentes en la expedición y aplicación del artículo Décimo Primero, de la Ley que modifica al Código Fiscal de la Federación, y a las leyes del Impuesto sobre la Renta, Impuesto al Valor Agregado, Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, Impuesto sobre Tenencia o uso de Vehículos, Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos, y Federal de Derechos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 1997, que reformó el artículo 222 de la última ley mencionada.</p> <p>(PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO GUILLERMO I. ORTIZ MAYAGOITIA).</p>	34, 35 y 36
XXXII.- 466/2000	<p>AMPARO EN REVISIÓN, promovido por PPG Industries de México, S. A. de C. V., contra actos del Congreso de la Unión y de otras autoridades, consistentes en la expedición y aplicación del artículo Décimo Primero, de la Ley que modifica al Código Fiscal de la Federación, y a las leyes del Impuesto sobre la Renta, Impuesto al Valor</p>	35 a 36

ÍNDICE

CONTENIDO DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL MARTES CUATRO DE JULIO DE DOS MIL.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

16

No.	ASUNTO	IDENTIFICACIÓN, DEBATE Y RESOLUCIÓN. PÁGINAS.
	<p>Agregado, Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, Impuesto sobre Tenencia o uso de Vehículos, Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos, y Federal de Derechos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 1997, que reformó el artículo 222 de la última ley mencionada.</p> <p>(PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO GUILLERMO I. ORTIZ MAYAGOITIA).</p>	

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

TRIBUNAL EN PLENO

**SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CELEBRADA EL MARTES CUATRO
DE JULIO DE DOS MIL.**

**PRESIDENTE: SEÑOR MINISTRO LICENCIADO:
GENARO DAVID GÓNGORA PIMENTEL**

**ASISTENCIA: SEÑORES MINISTROS LICENCIADOS:
SERGIO SALVADOR AGUIRRE ANGUIANO
MARIANO AZUELA GÜITRÓN
JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO
JUAN DÍAZ ROMERO
JOSÉ VICENTE AGUINACO ALEMÁN
JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO
GUILLERMO I. ORTIZ MAYAGOITIA
HUMBERTO ROMÁN PALACIOS
OLGA MARÍA SÁNCHEZ CORDERO
JUAN N. SILVA MEZA**

(SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS 11:15 HORAS.).

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Señor Secretario, dé usted cuenta con los asuntos del día de hoy.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Sí señor, con muchísimo gusto.

Se someten a la consideración de los señores Ministros los proyectos de las actas relativas a la sesión pública número treinta y cinco ordinaria, celebrada el jueves veintidós de junio último y de la sesión pública conjunta número dos solemne, de esta Suprema Corte, del Consejo de la Judicatura Federal, celebrada el viernes treinta del citado mes de junio.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE.- A discusión las actas que menciona el señor Secretario.

Si no hay observaciones, se consulta a los señores Ministros si pueden ser aprobadas en votación económica.

(VOTACIÓN).

APROBADAS.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.-

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD, 8/2000, PROMOVIDA POR EL PARTIDO POLÍTICO NACIONAL "ALIANZA SOCIAL", EN CONTRA DE LA LVII LEGISLATURA Y GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, DEMANDANDO LA INVALIDEZ DE LOS ARTÍCULOS 28, SEGUNDO Y TERCERO TRANSITORIOS DEL DECRETO NÚMERO 100, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL ESTATAL DEL DIEZ DE ABRIL DE DOS MIL, EN CONTRA DE LA LEY ELECTORAL DE LA MENCIONADA ENTIDAD FEDERATIVA.

La ponencia es del señor Ministro José de Jesús Gudiño Pelayo y en ella se propone:

PRIMERO.- ES PROCEDENTE PERO INFUNDADA LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD PROMOVIDA POR EL PARTIDO POLÍTICO NACIONAL ALIANZA SOCIAL, EN CONTRA DEL DECRETO NÚMERO CIENTO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EL DIEZ DE ABRIL DE DOS MIL, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ELECTORAL DE LA MISMA ENTIDAD.

SEGUNDO.- SE RECONOCE LA VALIDEZ DEL DECRETO IMPUGNADO EN LA PARTE QUE REFORMA EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ELECTORAL ESTATAL, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 2º Y 3º TRANSITORIO DE DICHO DECRETO, EN TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO SÉPTIMO DE ESTE FALLO.

TERCERO.- PUBLÍQUESE ESTA RESOLUCIÓN EN EL SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

NOTIFÍQUESE "..."

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE.- A discusión. No presentándose observaciones, se consulta a los señores Ministros si puede ser aprobada esta acción de inconstitucionalidad, en votación económica.

(VOTACIÓN)

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Señor Ministro Presidente:

hay unanimidad de once votos en favor del proyecto.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE.- POR LO TANTO SE RESUELVE
COMO SE PROPONE.**

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

**AMPARO EN REVISIÓN NÚM. 1780/99
PROMOVIDO POR EMBOTELLADORA
AGUAS CALIENTES, SOCIEDAD
ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE,
CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA
UNIÓN Y DE OTRAS AUTORIDADES,
CONSISTENTES EN LA EXPEDICIÓN Y
APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 222 DE LA
LEY FEDERAL DE DERECHOS.**

La ponencia es del señor Ministro Mariano Azuela Güitrón y en ella se propone:

PRIMERO.- SE MODIFICA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO.- SE SOBRESEE EN EL JUICIO RESPECTO DE LOS ACTOS RECLAMADOS DEL SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO CONSISTENTES EN LOS EFECTOS Y CONSECUENCIAS DE LA APLICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA LEY RECLAMADA.

TERCERO.- LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A EMBOTELLADORA AGUAS CALIENTES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE CONTRA EL ACTO RECLAMADO DEL SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO CONSISTENTE EN LA OMISIÓN DE REFRENDO DE LA LEY RECLAMADA.

CUARTO.- CON LAS SALVEDADES ANTERIORES, LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A EMBOTELLADORA AGUAS CALIENTES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA LAS AUTORIDADES Y POR LOS ACTOS ESPECIFICADOS EN EL RESULTANDO PRIMERO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, EN LOS TÉRMINOS Y PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA PARTE FINAL DEL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; "..."

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

**AMPARO EN REVISIÓN NÚMERO 1629/99
PROMOVIDO POR EMBOTELLADORA
METROPOLITANA, SOCIEDAD ANÓNIMA
DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS
DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y DE
OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES
EN LA EXPEDICIÓN Y APLICACIÓN DEL
ARTÍCULO 222 DE LA LEY FEDERAL DE
DERECHOS.**

La ponencia es del señor Ministro Mariano Azuela Güitrón y en ella se propone:

PRIMERO.- EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO.- LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A EMBOTELLADORA METROPOLITANA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE CONTRA LA EXPEDICIÓN, PROMULGACIÓN, REFRENDO Y PUBLICACIÓN DEL ARTÍCULO 222 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS EN VIGOR EN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA PARTE FINAL DEL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

**AMPARO EN REVISIÓN NÚMERO 1314/99
PROMOVIDO POR EMBOTELLADORA
GÓMEZ PALACIO, SOCIEDAD ANÓNIMA
DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS
DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y DE
OTRAS AUTORIDADES CONSISTENTES
EN LA EXPEDICIÓN Y APLICACIÓN DEL
ARTÍCULO 222 DE LA LEY FEDERAL DE
DERECHOS.**

La ponencia es del señor Ministro Mariano Azuela Güitrón y en ella se propone:

PRIMERO.- SE MODIFICA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO.- LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A EMBOTELLADORA GÓMEZ PALACIO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA EL ACTO RECLAMADO DEL SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO CONSISTENTE EN LA OMISIÓN DEL REFRENDO DE LA LEY RECLAMADA.

TERCERO.- CON LA SALVEDAD DEL RESOLUTIVO ANTERIOR, LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A EMBOTELLADORA GÓMEZ PALACIO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA LAS AUTORIDADES Y POR LOS ACTOS ESPECIFICADOS EN EL RESULTANDO PRIMERO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN LOS TÉRMINOS Y PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA PARTE FINAL DEL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE LA MISMA RESOLUCIÓN.

NOTIFÍQUESE; "..."

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

**AMPARO EN REVISIÓN NÚMERO 1781/99
PROMOVIDO POR REPROCESADORA
INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE
CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS
DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y DE
OTRAS AUTORIDADES.**

La ponencia es del señor Ministro Mariano Azuela Güitrón y en ella se propone:

PRIMERO.- SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO.- LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A REPROCESADORA INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA LA EXPEDICIÓN, PROMULGACIÓN , REFRENDO Y PUBLICACIÓN DEL ARTÍCULO 222 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS EN VIGOR EN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA PARTE FINAL DEL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; "..."

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

**AMPARO EN REVISIÓN NÚMERO 1702/99
PROMOVIDO POR EMBOTELLADORA LA
FAVORITA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE
CAPITAL VARIABLE CONTRA ACTOS
DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y DE
OTRAS AUTORIDADES.**

La ponencia es del señor Ministro Juan Díaz Romero y en ella se propone:

PRIMERO.- EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO.- LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A EMBOTELLADORA LA FAVORITA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DE LOS ACTOS QUE RECLAMÓ DEL SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

TERCERO.- LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A EMBOTELLADORA LA FAVORITA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE CONTRA LA EXPEDICIÓN, PROMULGACIÓN, REFRENDO Y PUBLICACIÓN DEL ARTÍCULO 222 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS EN VIGOR EN 1998 PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA PARTE FINAL DEL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; "..."

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

**AMPARO EN REVISIÓN NÚMERO 1893/99
PROMOVIDO POR EMBOTELLADORA RÍO
VERDE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE
CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS
DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS
AUTORIDADES.**

La ponencia es del señor Ministro Juan Díaz Romero y en ella se propone:

PRIMERO.- EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO.- LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A EMBOTELLADORA RÍO VERDE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE LOS ACTOS QUE RECLAMÓ DEL SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

TERCERO.- LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A EMBOTELLADORA RÍO VERDE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE CONTRA LA EXPEDICIÓN, PROMULGACIÓN, REFRENDO Y PUBLICACIÓN DEL ARTÍCULO 222 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS EN VIGOR EN 1998, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA PARTE FINAL DEL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

**AMPARO EN REVISIÓN NÚMERO 1998/99
PROMOVIDO POR EMBOTELLADORA
DEL SURESTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE
CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS
DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS
AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA
EXPEDICIÓN Y APLICACIÓN DEL
ARTÍCULO 222 DE LA LEY FEDERAL DE
DERECHOS.**

La ponencia es del señor Ministro Juventino V. Castro y Castro y en ella se propone:

PRIMERO.- EN LO QUE ES MATERIA DEL RECURSO DE REVISIÓN A QUE ESTE TOCA NÚMERO 1998/99 SE REFIERE, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO.- SE SOBRESEE EN EL JUICIO DE AMPARO PROMOVIDO POR COMPAÑÍA EMBOTELLADORA DEL SURESTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE CONTRA EL ACTO RECLAMADO Y AUTORIDADES RESPONSABLES PRECISADOS EN EL CONSIDERANDO CUARTO DE ESTA EJECUTORIA.

TERCERO.- CON LA SALVEDAD ANTERIOR, LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A COMPAÑÍA EMBOTELLADORA DEL SURESTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE CONTRA LAS AUTORIDADES Y POR LOS ACTOS PRECISADOS EN EL RESULTANDO PRIMERO DE ESTA RESOLUCIÓN PARA LOS EFECTOS ESPECIFICADOS EN LA PARTE FINAL DEL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; "..."

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

**AMPARO EN REVISIÓN NÚMERO 1460/99
PROMOVIDO POR INDUSTRIAS
MICHELÍN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE
CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS
DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS
AUTORIDADES.**

La ponencia es de la señora Ministra Olga Sánchez Cordero de García
Villegas y en ella se propone:

**PRIMERO.- EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN SE CONFIRMA LA
SENTENCIA RECURRIDA.**

**SEGUNDO.- LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA PROTEGE A LA
EMPRESA DENOMINADA “INDUSTRIAS MICHELÍN, SOCIEDAD
ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE”, CONTRA LA EXPEDICIÓN,
PROMULGACIÓN, REFRENDO Y PUBLICACIÓN DEL ARTÍCULO 222
DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS EN VIGOR EN 1998, PARA LOS
EFECTOS PRECISADOS EN LA PARTE FINAL DEL ÚLTIMO
CONSIDERANDO DE ESTA EJECUTORIA.**

NOTIFÍQUESE; “ . . . “

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

**AMPARO EN REVISIÓN NÚMERO 1994/99,
PROMOVIDO POR BEBIDAS
PURIFICADAS DEL SURESTE, SOCIEDAD
ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE,
CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA
UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.**

La ponencia es de la señora Ministra Olga Sánchez Cordero de García

Villegas y en ella se propone:

PRIMERO.- EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO.- LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA EMPRESA DENOMINADA “BEBIDAS PURIFICADAS DEL SURESTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE”, CONTRA LA EXPEDICIÓN, PROMULGACIÓN, REFRENDO Y PUBLICACIÓN DEL ARTÍCULO 222 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS EN VIGOR EN 1998, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA PARTE FINAL DEL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

**AMPARO EN REVISIÓN NÚMERO 1997/99,
PROMOVIDO POR BEBIDAS
PURIFICADAS DE DURANGO, SOCIEDAD
ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE,
CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA
UNIÓN Y DE OTRAS AUTORIDADES,
CONSISTENTES EN LA EXPEDICIÓN Y
APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 222 DE LA
LEY FEDERAL DE DERECHOS.**

La ponencia es del señor Ministro José de Jesús Gudiño Pelayo y en ella se propone:

PRIMERO.- SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO.- LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A “BEBIDAS PURIFICADAS DE DURANGO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE”, CONTRA LOS ACTOS Y AUTORIDADES PRECISADOS EN EL RESULTANDO PRIMERO DE ESTA RESOLUCIÓN, EN LOS TÉRMINOS Y PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA PARTE FINAL DEL ÚLTIMO CONSIDERANDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

AMPARO EN REVISIÓN NÚMERO 1396/99, PROMOVIDO POR INDUSTRIAL MINERA MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y DE OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA EXPEDICIÓN Y APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 222 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS.

La ponencia es del señor Ministro Juventino V. Castro y Castro y en ella se propone:

PRIMERO.- EN LO QUE ES MATERIA DEL RECURSO DE REVISIÓN A QUE ESTE TOCA NÚMERO 1396/99 SE REFIERE, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO.- SE SOBRESEE EN EL JUICIO DE AMPARO PROMOVIDO POR “INDUSTRIAL MINERA MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE”, CONTRA EL ACTO RECLAMADO Y AUTORIDAD RESPONSABLE PRECISADOS EN EL CONSIDERANDO CUARTO DE ESTA EJECUTORIA.

TERCERO.- CON LA SALVEDAD ANTERIOR, LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A “INDUSTRIAL MINERA MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE”, CONTRA LAS AUTORIDADES Y POR LOS ACTOS PRECISADOS EN EL RESULTANDO PRIMERO DE ESTA RESOLUCIÓN.

NOTIFÍQUESE; “. . .”

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

**AMPARO EN REVISIÓN NÚMERO 1868/99,
PROMOVIDO POR EMBOTELLADORA
GUADIANA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE
CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL
CONGRESO DE LA UNIÓN Y DE OTRAS
AUTORIDADES.**

La Ponencia es de la señora Ministra Olga Sánchez Cordero de García
Villegas, y en ella se propone:

PRIMERO.- SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

**SEGUNDO.- LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA
EMPRESA DENOMINADA EMBOTELLADORA GUADIANA, SOCIEDAD
ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA LA EXPEDICIÓN,
PROMULGACIÓN, REFRENDO Y PUBLICACIÓN DEL ARTÍCULO 222
DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS EN VIGOR EN MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, PARA LOS EFECTOS
PRECISADOS EN LA PARTE FINAL DEL ÚLTIMO CONSIDERANDO
DE ESTA EJECUTORIA.**

NOTIFÍQUESE; “...”

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

**AMPARO EN REVISIÓN NÚMERO 1920/99,
PROMOVIDO POR ARRENDADORA
GEFEMESA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE
CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL
CONGRESO DE LA UNIÓN Y DE OTRAS
AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA
EXPEDICIÓN Y APLICACIÓN DEL
ARTÍCULO 222 DE LA LEY FEDERAL DE
DERECHOS.**

La Ponencia es de la señora Ministra Olga Sánchez Cordero de García

Villegas, y en ella se propone:

**PRIMERO.- EN LO QUE ES MATERIA DE LA REVISIÓN, SE REVOCA
LA SENTENCIA RECURRIDA.**

**SEGUNDO.- QUEDA FIRME EL SOBRESEIMIENTO DEL JUICIO
RESPECTO DEL ACTO RECLAMADO DE LA COMISIÓN NACIONAL
DE AGUA, DE CONFORMIDAD CON EL CONSIDERANDO TERCERO
DE ESTE FALLO.**

**TERCERO.- LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A
ARRENDADORA GEFEMESA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL
VARIABLE, EN CONTRA DEL ACTO Y POR LA AUTORIDAD
PRECISADOS EN EL RESULTANDO PRIMERO DE ESTA
RESOLUCIÓN.**

NOTIFÍQUESE; "..."

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

**AMPARO EN REVISIÓN NÚMERO 1583/99,
PROMOVIDO POR EMBOTELLADORA
MUNDET, SOCIEDAD ANÓNIMA DE
CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL
CONGRESO DE LA UNIÓN Y DE OTRAS
AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA
EXPEDICIÓN Y APLICACIÓN DEL
ARTÍCULO 222 DE LA LEY FEDERAL DE
DERECHOS.**

La Ponencia es del señor Ministro, Sergio Salvador Aguirre Anguiano, y en
ella se propone:

**PRIMERO.- EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, QUEDA FIRME LA
SENTENCIA RECURRIDA.**

**SEGUNDO.- LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A
EMBOTELLADORA MUNDET, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL
VARIABLE, CONTRA LAS AUTORIDADES Y POR LOS ACTOS
ESPECIFICADOS EN EL RESULTANDO PRIMERO DE LA PRESENTE
RESOLUCIÓN.**

NOTIFÍQUESE; "..."

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

**AMPARO EN REVISIÓN NÚMERO 1892/99,
PROMOVIDO POR EMBOTELLADORA
GUADALUPE VICTORIA, SOCIEDAD
ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA
ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y DE
OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN
LA EXPEDICIÓN Y APLICACIÓN DEL
ARTÍCULO 222 DE LA LEY FEDERAL DE
DERECHOS.**

La Ponencia es del señor Ministro José Vicente Aguinaco Alemán, y en ella se propone:

PRIMERO.- SE MODIFICA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO.- LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A EMBOTELLADORA GUADALUPE VICTORIA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA EL ACTO RECLAMADO DEL SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CONSISTENTE EN LA OMISIÓN DE REFRENDO DE LA LEY RECLAMADA.

TERCERO.- CON LA SALVEDAD ANTERIOR, LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A EMBOTELLADORA GUADALUPE VICTORIA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA LAS AUTORIDADES Y POR LOS ACTOS ESPECIFICADOS EN EL RESULTANDO PRIMERO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, EN LOS TÉRMINOS Y PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA PARTE FINAL DEL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; "..."

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

**AMPARO EN REVISIÓN NÚMERO 224/2000,
PROMOVIDO POR BEBIDAS PURIFICADAS
DE ACAPULCO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE
CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL
CONGRESO DE LA UNIÓN Y DE OTRAS
AUTORIDADES.**

La Ponencia es del señor Ministro Juan Díaz Romero, y en ella se propone:

PRIMERO.- EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO.- LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A EMPRESAS, BEBIDAS PURIFICADAS DE ACAPULCO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA LA EXPEDICIÓN, PROMULGACIÓN, REFRENDO Y PUBLICACIÓN DEL ARTÍCULO 222 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS, EN VIGOR EN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA PARTE FINAL DEL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; "..."

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

**AMPARO EN REVISIÓN NÚMERO 1926/99,
PROMOVIDO POR INDUSTRIA
EMBOTELLADORA DE CAMPECHE,
SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL
VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL
CONGRESO DE LA UNIÓN Y DE OTRAS
AUTORIDADES.**

La Ponencia es del señor Ministro Mariano Azuela Güitrón y en ella se propone:

PRIMERO.- EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO.- LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A INDUSTRIA EMBOTELLADORA DE CAMPECHE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA LA EXPEDICIÓN, PROMULGACIÓN, REFRENDO Y PUBLICACIÓN DEL ARTÍCULO 222 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS, EN VIGOR EN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA PARTE FINAL DEL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

**AMPARO EN REVISIÓN NÚMERO 18/2000
PROMOVIDO POR PAPELES HIGIÉNICOS
DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE
CAPITAL VARIABLE CONTRA ACTOS
DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS
AUTORIDADES CONSISTENTES EN LA
EXPEDICIÓN Y APLICACIÓN DEL
ARTÍCULO 222 DE LA LEY FEDERAL DE
DERECHOS.**

La ponencia es del señor Ministro José Vicente Aguinaco Alemán y en ella se propone:

PRIMERO.- SE MODIFICA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO.- SE SOBRESEE EL JUICIO DE GARANTÍAS CONTRA EL ACTO QUE SE RECLAMA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA CONSISTENTE EN LA PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA LEY QUE MODIFICA AL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y LEY FEDERAL, DE DERECHOS ENTRE OTRAS LEYES, DE FECHA VEINTISÉIS DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, EN TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO TERCERO DE ESTA EJECUTORIA.

TERCERO.- CON LAS SALVEDADES ANTERIORES, LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A PAPELES HIGIÉNICOS DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE CONTRA LAS AUTORIDADES Y POR LOS ACTOS ESPECIFICADOS EN EL RESULTANDO PRIMERO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN LOS TÉRMINOS Y PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA PARTE FINAL DEL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; "..."

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

**AMPARO EN REVISIÓN NÚMERO 1990/99,
PROMOVIDO POR EMBOTELLADORA
PENÍNSULAR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE
CAPITAL VARIABLE CONTRA ACTOS
DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS
AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA
EXPEDICIÓN Y APLICACIÓN DEL
ARTÍCULO 222 DE LA LEY FEDERAL DE
DERECHOS.**

La ponencia es del señor Ministro Sergio Salvador Aguirre Anguiano, y en
ella se propone:

**PRIMERO.- EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, QUEDA FIRME LA
SENTENCIA RECURRIDA.**

**SEGUNDO.- LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A
EMBOTELLADORA PENÍNSULAR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL
VARIABLE CONTRA LAS AUTORIDADES Y POR LOS ACTOS
ESPECIFICADOS EN EL RESULTANDO PRIMERO DE LA PRESENTE
RESOLUCIÓN.**

NOTIFÍQUESE; "..."

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

AMPARO EN REVISIÓN NÚMERO 307/2000, PROMOVIDO POR EMBOTELLADORA TANGAMANGA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y DE OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA EXPEDICIÓN Y APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 222 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS.

La ponencia es del señor Ministro Humberto Román Palacios y en ella se propone:

PRIMERO.- EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO.- QUEDAN FIRMES LOS PUNTOS RESOLUTIVOS PRIMERO Y SEGUNDO DEL FALLO SUJETO A REVISIÓN, REGIDOS POR LOS CONSIDERANDOS SEGUNDO Y SÉPTIMO DEL MISMO EN TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO TERCERO DE ESTA EJECUTORIA.

TERCERO.- CON LA SALVEDAD ANTERIOR, LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A EMBOTELLADORA TANGAMANGA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DE LOS ACTOS Y POR LAS AUTORIDADES QUE PRECISADOS SE DEJARON EN EL RESULTANDO PRIMERO DE ESTA RESOLUCIÓN, EN LOS TÉRMINOS Y PARA LOS EFECTOS QUE SE PRECISAN EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE LA MISMA.

NOTIFÍQUESE; "..."

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

**AMPARO EN REVISIÓN NÚMERO 25/2000,
PROMOVIDO POR EMBOTELLADORA
LOS ALTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE
CAPITAL VARIABLE CONTRA ACTOS
DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS
AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA
EXPEDICIÓN Y APLICACIÓN DEL
ARTÍCULO 222 DE LA LEY FEDERAL DE
DERECHOS.**

La ponencia es del señor Ministro Humberto Román Palacios y en ella se propone:

PRIMERO.- SE MODIFICA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO.- LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A EMBOTELLADORA LOS ALTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE CONTRA EL ACTO RECLAMADO DEL SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CONSISTENTE EN LA OMISIÓN DE REFRENDO DE LA LEY RECLAMADA.

TERCERO.- CON LA SALVEDAD DEL RESOLUTIVO ANTERIOR, LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A EMBOTELLADORA LOS ALTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE CONTRA LAS AUTORIDADES Y POR LOS ACTOS ESPECIFICADOS EN EL RESULTANDO PRIMERO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, EN LOS TÉRMINOS Y PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA PARTE FINAL DEL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE LA MISMA RESOLUCIÓN.

NOTIFÍQUESE; “. . .”

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

**AMPARO EN REVISIÓN NÚMERO 1939/99,
PROMOVIDO POR EMBOTELLADORA
AGRAL REGIOMONTANA, SOCIEDAD
ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE
CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA
UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.**

La ponencia es del señor Ministro Humberto Román Palacios y en ella se propone:

PRIMERO. SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO.- LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A EMBOTELLADORA AGRAL REGIOMONTANA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE CONTRA LA EXPEDICIÓN, PROMULGACIÓN, REFRENDO Y PUBLICACIÓN DEL ARTÍCULO 222 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS EN VIGOR EN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA PARTE FINAL DEL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; "..."

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

**AMPARO EN REVISIÓN NÚMERO
296/2000, PROMOVIDO POR
EMBOTELLADORA FRESNILLO,
SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL
VARIABLE CONTRA ACTOS DEL
CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS
AUTORIDADES.**

La ponencia es de la señora Ministra Olga Sánchez Cordero de García

Villegas y en ella se propone:

PRIMERO.- SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

**SEGUNDO.- LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A
EMBOTELLADORA FRESNILLO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL
VARIABLE CONTRA LA EXPEDICIÓN, PROMULGACIÓN, REFRENDO
Y PÚBLICACIÓN DEL ARTÍCULO 222 DE LA LEY FEDERAL DE
DERECHOS EN VIGOR EN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.**

NOTIFÍQUESE; "..."

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

**AMPARO EN REVISIÓN NÚMERO 1672/99,
PROMOVIDO POR EMBOTELLADORA
SAN LUIS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE
CAPITAL VARIABLE CONTRA ACTOS
DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS
AUTORIDADES.**

La ponencia es de la señora Ministra Olga Sánchez Cordero de García
Villegas y en ella se propone:

PRIMERO.- SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

**SEGUNDO.- LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A
EMBOTELLADORA SAN LUIS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL
VARIABLE, EN CONTRA DE LA EXPEDICIÓN, PROMULGACIÓN,
REFRENDO Y PUBLICACIÓN DEL ARTÍCULO 222, DE LA LEY
FEDERAL DE DERECHOS, EN VIGOR EN 1998, PARA LOS EFECTOS
PRECISADOS EN LA PARTE FINAL DEL ÚLTIMO CONSIDERANDO
DE ESTA EJECUTORIA.**

NOTIFÍQUESE; "..."

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

AMPARO EN REVISIÓN NÚMERO 321/2000, PROMOVIDO POR INDUSTRIA DE REFRESCOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE. CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA EXPEDICIÓN Y APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 222, DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS.

La ponencia es del señor Ministro José de Jesús Gudiño Pelayo y en ella se propone:

PRIMERO.- SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO.- LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A INDUSTRIAS DE REFRESCOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA LOS ACTOS Y AUTORIDADES PRECISADOS EN EL RESULTANDO PRIMERO DE ESTA RESOLUCIÓN, EN LOS TÉRMINOS Y PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA PARTE FINAL DEL ÚLTIMO CONSIDERANDO.

NOTIFÍQUESE; "..."

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

**AMPARO EN REVISIÓN NÚMERO 1665/99,
PROMOVIDO POR INDUSTRIA
REFRESQUERA PENINSULAR, SOCIEDAD
ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.
CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA
UNIÓN Y DE OTRAS AUTORIDADES,
CONSISTENTES EN LA EXPEDICIÓN Y
APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 222, DE LA
LEY FEDERAL DE DERECHOS.**

La ponencia es del señor Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia y en ella se propone:

PRIMERO.- SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO.- LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A INDUSTRIA REFRESQUERA PENINSULAR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA LAS AUTORIDADES Y POR LOS ACTOS QUE QUEDARON PRECISADOS EN EL RESULTANDO PRIMERO DE ESTE FALLO, EN LOS TÉRMINOS Y PARA LOS EFECTOS SEÑALADOS EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE ESTA RESOLUCIÓN.

NOTIFÍQUESE; "..."

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

**AMPARO EN REVISIÓN NÚMERO 2040/99,
PROMOVIDO POR SMURFIT CARTÓN Y
PAPEL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA
DE CAPITAL VARIABLE. CONTRA ACTOS
DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS
AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA
EXPEDICIÓN Y APLICACIÓN DEL
ARTÍCULO 222, DE LA LEY FEDERAL DE
DERECHOS.**

La ponencia es del señor Ministro Juan N. Silva Meza y en ella se propone:

PRIMERO.- EN LO QUE ES MATERIA DEL RECURSO DE REVISIÓN A QUE ESTE TOCA 2040/99 SE REFIERE, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO.- LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A SMURFIT CARTÓN Y PAPEL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA LAS AUTORIDADES Y POR LOS ACTOS PRECISADOS EN EL RESULTANDO PRIMERO DE ESTA RESOLUCIÓN, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA PARTE FINAL DEL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; "..."

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

**AMPARO EN REVISIÓN NÚMERO 1758/99,
PROMOVIDO POR CORPORACIÓN
INMOBILIARIA DE MÉXICO, SOCIEDAD
ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE,
CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA
UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES,
CONSISTENTES EN LA EXPEDICIÓN Y
APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 222, DE LA
LEY FEDERAL DE DERECHOS.**

La ponencia es del señor Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia y en ella se propone:

PRIMERO.- SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO.- LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A CORPORACIÓN INMOBILIARIA DE MEXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA LAS AUTORIDADES Y POR LOS ACTOS QUE QUEDARON PRECISADOS EN EL RESULTANDO PRIMERO DE ESTE FALLO, EN LOS TÉRMINOS Y PARA LOS EFECTOS SEÑALADOS EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE ESTA RESOLUCIÓN.

NOTIFÍQUESE; "..."

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

**AMPARO EN REVISIÓN NÚMERO 1918/99,
PROMOVIDO POR GRUPO SMURFIT
MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE
CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS
DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS
AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA
EXPEDICIÓN Y APLICACIÓN DEL
ARTÍCULO 222, DE LA LEY FEDERAL DE
DERECHOS.**

La ponencia es del señor Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, y en ella se propone:

PRIMERO: SE MODIFICA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO: SE CONFIRMA EL SOBRESEIMIENTO DECRETADO EN EL PRIMER PUNTO RESOLUTIVO DE LA SENTENCIA RECURRIDA, EN TÉRMINOS DE LO EXPUESTO EN EL CONSIDERANDO TERCERO DE ESTA EJECUTORIA.

TERCERO: LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A GRUPO SMURFIT, MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA LAS AUTORIDADES Y POR LOS ACTOS QUE QUEDARON PRECISADOS EN EL RESULTANDO PRIMERO DE ESTE FALLO, EN LOS TÉRMINOS Y PARA LOS EFECTOS SEÑALADOS EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE ESTA RESOLUCIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

AMPARO EN REVISIÓN NÚMERO 1311/99, PROMOVIDO POR EMBOTELLADORA DE COAHUILA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y DE OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA EXPEDICIÓN Y APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 222 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS.

La ponencia es del señor Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, y en ella se propone:

PRIMERO: SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO: LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A EMBOTELLADORA DE COAHUILA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA LAS AUTORIDADES Y POR LOS ACTOS QUE QUEDARON PRECISADOS EN EL RESULTANDO PRIMERO DE ESTE FALLO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONSIDERANDO TERCERO DE ESTA RESOLUCIÓN.

TERCERO: LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A EMBOTELLADORA DE COAHUILA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA LAS AUTORIDADES Y POR LOS ACTOS QUE QUEDARON PRECISADOS EN EL RESULTANDO PRIMERO DE ESTE FALLO, EN LOS TÉRMINOS Y PARA LOS EFECTOS SEÑALADOS EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE ESTA RESOLUCIÓN.

NOTIFÍQUESE; "..."

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

AMPARO EN REVISIÓN NÚMERO 466/2000, PROMOVIDO POR PPG INDUSTRIES DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y DE OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA EXPEDICIÓN Y APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 222 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS.

La ponencia es del señor Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, y en ella se propone:

PRIMERO: SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO: LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A PPG INDUSTRIES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA LAS AUTORIDADES Y POR LOS ACTOS QUE QUEDARON PRECISADOS EN EL RESULTANDO PRIMERO DE ESTE FALLO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONSIDERANDO TERCERO DE ESTA RESOLUCIÓN.

TERCERO: LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A PPG INDUSTRIES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA LAS AUTORIDADES Y POR LOS ACTOS QUE QUEDARON PRECISADOS EN EL RESULTANDO PRIMERO DE ESTE FALLO, EN LOS TÉRMINOS Y PARA LOS EFECTOS SEÑALADOS EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE ESTA RESOLUCIÓN.

NOTIFÍQUESE; "..."

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: A la consideración de los señores Ministros los asuntos con los que ha dado cuenta el señor Secretario.

No presentándose observaciones, se les consulta si ¿pueden ser aprobados en votación económica?

(VOTACIÓN)

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Señor Ministro Presidente, hay unanimidad de once votos en favor de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: POR LO TANTO, SE RESUELVE COMO SE PROPONE EN LOS PROYECTOS RELATADOS.

Habiéndose terminado los asuntos de la lista, se levanta la sesión.

(SE LEVANTÓ LA SESIÓN A LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS)

